



AYUNTAMIENTO DE
VALLE DE ABDALAJÍS

BASES DEL CONCURSO “TU FERIA EN CASA”



El requisito para participar en el concurso, es la aceptación de las presentes bases:

Primera: PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso, todas las personas empadronadas en Valle de Abdalajís.

Segunda: TEMÁTICA

Para el concurso de “Decora tu rincón flamenco” te pedimos que eches mano de tu creatividad y decore cualquier rincón de casa, terraza, fachada, etc... con detalles festivos.

En segundo lugar, para el concurso Miss flamenc@ será necesario que desempolvéis vuestras galas flamencas y nos enviéis fotos vestidos/as para la ocasión.

Tercera: PRESENTACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA

Podrán presentar un máximo de dos fotografías por participantes. Las fotografías se presentarán de forma online, mediante envío a través del correo electrónico a cualquiera de las siguientes direcciones:

educacion@valledeabdajis.es

turismoyfestejos@valledeabdajis.es

Además, el envío de la foto debe ir acompañada de la siguiente información:

- Nombre y apellidos del concursante.
- Nombre del concurso al que va dirigida la fotografía.

EL PARTICIPANTE ACEPTA QUE LAS FOTOGRAFÍAS PRESENTADAS A CONCURSO PUEDAN SER PUBLICADAS EN LAS REDES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO VALLE DE ABDALAJÍS

Cuarta: FECHA DE PRESENTACIÓN

La fecha de recepción de las fotografías se establece desde el día 5 de Agosto de 2020 a las 14:00h hasta el día 12 de Agosto de 2020 a las 14:00h.

Quinta: FECHA DE PUBLICACIÓN EN FACEBOOK

La fecha de publicación de fotografías en la página oficial de Facebook e Instagram del Ayuntamiento Valle de Abdalajís se realizará el día 14 de Agosto de 2020.

Sexta: PREMIOS

“DECORA TU RINCÓN FALMENCO”

- Pizzería Dani
- Bar del Pino
- Café-Bar Reondón
- Restaurante Los Atanores
- Bar Nervios
- Hotel refugio Alamut

50 euros de consumición para cada ganador, para gastar en el establecimiento arriba indicado, por orden de los premiados a las seis primeras fotos ganadoras.

“MISS FLAMENCO”

- Bar Pilas
- Rojoly
- Carpe Diem
- Bar-Terraza Plomos
- Bar Italia

50 euros de consumición para cada ganador, para gastar en el establecimiento arriba indicado, por orden de los premiados a las cinco primeras fotos ganadoras.

Séptima: GANADORES

A partir del momento de la publicación de fotografías en Facebook e Instagram (Ayuntamiento Valle de Abdalajís) y hasta el día 20 de Agosto a las 14:00 se podrán votar las fotos que más nos gusten a través de dichas redes sociales.

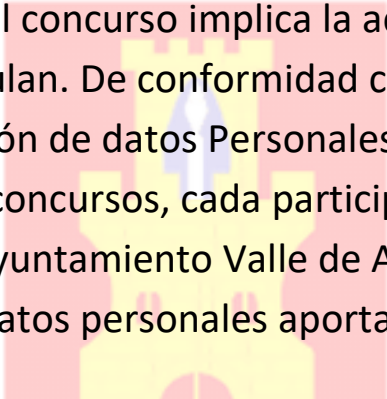
Al finalizar dicho plazo de todas las fotos subidas las que más reacciones (me gusta, me encantan, me importa....) hayan recibido serán las ganadoras.

El premio se otorgará a la persona que envió la foto original.

Los premios, tienen un plazo máximo para consumirlos de un mes contando desde la fecha de entrega.



Octava: PROTECCIÓN DE DATOS



La participación en el concurso implica la aceptación de las cláusulas que lo regulan. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos Personales, con el mero hecho de participar en los concursos, cada participante da su consentimiento al Ayuntamiento Valle de Abdalajís para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su participación.

En Valle de Abdalajís, a 4 de Agosto de 2020

AYUNTAMIENTO DE
VALLE DE ABDALAJÍS